



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086-2025-A-MDP

Pachia, 28 de abril del 2025

VISTO:

Mediante Memorándum N°0004-2025-GDESA/GM-MDP-T, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establecen que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores Municipalidades de carrera;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, concordante con el artículo 7° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM: "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad Directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, y el retiro de la confianza comporta el cese en el cargo;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento es responsable de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a Organizaciones Comunales que presentan los servicios de saneamiento en ámbito rural, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento;

Que mediante Memorándum N°0004-2025-GDESA/GM-MDP-T de fecha 17 de febrero del 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental de la MDP, remite Encargatura de funciones al ING. DAVID ENRIQUE QUISPE PEREZ.

Que, la designación es la acción administrativa que consisten en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, como RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, al ING. DAVID ENRIQUE QUISPE PEREZ, para cumplir las funciones propias del cargo en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El funcionario designado en el artículo primero, deberá cumplir con el cargo y funciones con las responsabilidades legales y administrativas correspondientes conforme al reglamentos de organización y funciones - ROF, manual de organización y funciones – MOF, de la Municipalidad Distrital de Pachia y demás normatividad aplicable.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, al responsable de informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; URH: INTERESADO